



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION N° 070-2017-CVH-OAF

Lima, 26 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Informe N° 1320-2017-CVH-OAF/UL recepcionado el 21 de diciembre de 2017, emitido por la Unidad de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 36-95-ED, el Centro Vacacional Huampaní es una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2017-CVH-GG de 02.01.2017, y la Resolución de Gerencia General N° 036-2017-CVH-GG de fecha 19.05.2017, que delega al Director de la Oficina de Administración y Finanzas del CVH, durante el ejercicio presupuestario 2017, las facultades relacionadas con la normativa de contrataciones del Estado, estableciendo en literal g) del numeral 1 del artículo 1°, aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, y sus modificaciones, así como evaluar su ejecución;

Que, mediante la Resolución N° 007-2017-CVH-OAF de 19 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní, para el Ejercicio Fiscal 2017, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;

Que, mediante la Resolución N° 011-2017-CVH-OAF del 03 de marzo de 2017, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní, para el Ejercicio Fiscal 2017, incluyéndose el procedimiento de selección *"Servicios de vigilancia para el CVH"*;

Que, mediante la Resolución N° 032-2017-CVH-OAF del 14 de setiembre de 2017, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní, para el Ejercicio Fiscal 2017, donde se excluye, los siguientes procedimientos de selección de *"Adquisición de Mascarillas para el CVH"* y el *"Servicio de Producción, Reproducción y Grabación de Video Institucional"*; e incluyen los siguientes procedimientos de selección *"Servicio de Acondicionamiento de Bungalows Ejecutivos para el CVH"*, *"Servicio de instalación de Canaleta de Concreto en el Centro Vacacional Huampaní"*, *"Adquisición de Caldero a Vapor para el CVH"* y la *"Adquisición de colchón y protector para el CVH"*;

Que, con el Informe N° 943-2017-CVH-OAF/UL recepcionado el 09 de octubre de 2017, la Unidad de Logística solicita la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2017, que mediante Informe N° 077-2017-CVH-GAF/UL/APS de 09 de octubre de 2017, se **incluye** los procedimientos de selección de *"Adquisición de Cortinas Borlón para el CVH"*, *"Adquisición de Lencería para el CVH"*, *"Adquisición de papa blanca pelada y cortada para el CVH"*, *"Servicio de Mantenimiento e Instalación de Luces de Emergencia para el CVH"*, y se **excluye**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

el procedimiento de selección "Consultoría para la Elaboración de Estudio de Pre Inversión Nivel de Perfil para el Mejoramiento de Servicios Recreativos y Deportivos para el CVH", "Servicio de elaboración de expediente técnico para mejoramiento de servicios de convenciones para el CVH", "Servicio de elaboración de expediente técnico para el mejoramiento de servicios recreativos y deportivos para el CVH", "Consultoría para la Elaboración del Perfil de Pre Inversión de Mejoramiento de Infraestructura administrativa para el CVH", "Adquisición de Combustible para Maquinaria y Unidades Vehiculares para el CVH";

Que, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, aprobó la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, publicada en el diario Oficial El Peruano el 02 de abril del 2017, que a la letra dice:

(...)

7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1. El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial.

Que, mediante Informe N°1320-2017-CVH-OAF/UL, de fecha 21.12.2017 la Unidad de Logística solicita la CUARTA MODIFICATORIA AL PAC 2017 del CVH, donde se excluirá lo siguiente:

EXCLUSION N°1: "Consultoría para la elaboración de perfil de pre inversión de mejoramiento del servicio de alojamiento"

EXCLUSION N°2: "Adquisición de Uniforme de faena para el Personal del CVH"

EXCLUSION N°3: "Servicio de implementación de Software de control de personas"

EXCLUSION N°4: "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil, mejoramiento del servicio de convenciones del Centro vacacional Huampaní, distrito de Lurigancho Chosica provincia de Lima, Regios Lima"

EXCLUSION N°5: "Servicio de Seguros de Bienes Patrimoniales para el Centro Vacacional Huampaní"

De conformidad con Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en uso de la facultad delegada en el literal g) del numeral 1 del artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 001-2017-CVH-GG, y su modificatoria según Resolución de Gerencia General N° 036-2017-CVH-GG, al Director de la Oficina de Administración y Finanzas;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Logística, Directora (e) de la Oficina de Asesoría Legal y la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní para el periodo 2017 a fin de **EXCLUIR** los siguientes procedimientos de selección:

EXCLUSIONES

Exclusión 1:

Descripción	: "Consultoría para la Elaboración de Perfil de Pre inversión de Mejoramiento del Servicio de Alojamiento"
Objeto	: Servicio
Valor Estimado	: S/ 150,000.00
Tipo de moneda	: Soles
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados
N° de referencia PAC	: 14
Tipo	: Procedimiento de Selección
Tipo de Procedimiento	: Adjudicación Simplificada
Sustentación	: Reprogramación de metas institucionales



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Exclusión 2:

Descripción : "Adquisición de Uniforme de faena para el personal del CVH"
 Objeto : Bienes
 Valor Estimado : S/ 62,400.00
 Tipo de moneda : Soles
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
 N° de referencia PAC : 26
 Tipo : Procedimiento de Selección
 Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
 Sustentación : Modificación del tipo de procedimiento, mediante estudio de mercado, de adjudicación simplificada a adjudicación sin Proceso.

Exclusión 3:

Descripción : "Servicio de Implementación de Software de Control de Personas"
 Objeto : Servicio
 Valor Estimado : S/ 60,000.00
 Tipo de moneda : Soles
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
 N° de referencia PAC : 30
 Tipo : Procedimiento de Selección
 Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
 Sustentación : Reprogramación de metas institucionales.

Exclusión 4:

Descripción : "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre Inversión a nivel perfil mejoramiento del servicio de convenciones del Centro Vacacional Huampaní, distrito Lurigancho Chosica provincia de Lima, Región Lima"
 Objeto : Servicio
 Valor Estimado : S/ 145,000.00
 Tipo de moneda : Soles
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
 N° de referencia PAC : 39
 Tipo : Procedimiento de Selección
 Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
 Sustentación : Reprogramación de metas institucionales.

Exclusión 5:

Descripción : "Servicio de Seguros de Bienes Patrimoniales para el Centro Vacacional Huampaní"
 Objeto : Servicio
 Valor Estimado : S/ 227,146.42
 Tipo de moneda : Soles
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
 N° de referencia PAC : 12
 Tipo : Procedimiento de Selección
 Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
 Sustentación : Reprogramación de metas institucionales.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Superior de Contrataciones del Estado, a cargo de la Unidad de Logística conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Unidades Orgánicas involucradas para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampaní, a cargo de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
Juan Homero Castro Miranda
RUC: JUAN HOMERO CASTRO MIRANDA
Director de Administración y Finanzas (e)